

# **PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2018, 2019, CONVOCADAS MEDIANTE  
ORDEN 1325/2020, DE 9 DE JULIO (BOCM DE 16 DE OCTUBRE), DE LA  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (CORRECCIÓN DE  
ERRORES EN BOCM 27/10/2020)**

## **PRIMER EJERCICIO 02/04/2022**

RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS, Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN CON INDICACIÓN DE AQUELLOS QUE DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA NECESIDAD DE LA ADAPTACIÓN SOLICITADA.

(B.O.C.M. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021)



1. El artículo 1 de la Constitución dice que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:
  - a) La libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la autonomía de las nacionalidades.
  - b) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
  - c) La libertad, la igualdad y los derechos y deberes de los ciudadanos.
  - d) La libertad, la justicia, la igualdad y la autonomía de las nacionalidades.
2. Artículo 159 de la Constitución establece que el Tribunal Constitucional se compone de:
  - a) 12 miembros nombrados por el Rey.
  - b) 12 miembros propuestos y nombrados por el Rey.
  - c) 16 miembros propuestos y nombrados por el Rey.
  - d) 16 miembros nombrados por el Rey a propuesta del Gobierno.
3. Según el artículo 62 de la Constitución Española, le corresponde al Rey (señale la respuesta correcta):
  - a) Sancionar y promulgar las leyes y ordenar la publicación de las Órdenes Ministeriales.
  - b) Ejercer el derecho de gracia de acuerdo con los Tratados Internacionales.
  - c) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
  - d) El mando supremo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

4. Dentro de la organización territorial del Estado español, según la normativa vigente, se considera a la provincia como:
  - a) Una entidad provincial con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.
  - b) Una entidad estatal sin personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.
  - c) Una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.
  - d) Una entidad local sin personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial en Comunidades para el cumplimiento de las actividades del Estado.
5. El artículo 153 de la Constitución Española establece cómo se ejercerá el control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas. Señale cuál de las siguientes respuestas NO es correcta:
  - a) Por el Tribunal Constitucional, el relativo a la constitucionalidad de sus disposiciones normativas con fuerza de ley.
  - b) Por el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado, el del ejercicio de funciones delegadas a que se refiere el apartado 2 del artículo 150.
  - c) Por el Tribunal de Cuentas, el económico y presupuestario.
  - d) Por la Audiencia Nacional.
6. ¿Cómo es la Bandera de la Comunidad de Madrid, según el Estatuto de Autonomía?  
Señale la respuesta correcta:
  - a) Roja bermellón, con ocho estrellas en blanco, de seis puntas, colocadas cuatro y cuatro en el centro del lienzo.
  - b) Roja carmesí, con siete estrellas en blanco, de siete puntas, colocadas tres y cuatro en el centro del lienzo.
  - c) Roja carmesí, con siete estrellas en blanco, de cinco puntas, colocadas cuatro y tres en el centro del lienzo.
  - d) Ninguna es correcta.

7. Las Direcciones Generales y las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, podrán organizarse a su vez en Subdirecciones Generales y otras unidades administrativas inferiores. Las denominaciones de estas últimas se establecerán:
  - a) Por Ley de la Asamblea.
  - b) Por el titular de la Consejería correspondiente.
  - c) Por el Presidente de la Comunidad de Madrid.
  - d) Por el titular de la Consejería de Hacienda.
8. El 7 de febrero de 1992 se firmó el Tratado de la Unión Europea, ¿en qué ciudad se rubricó?
  - a) Roma.
  - b) París.
  - c) Londres.
  - d) Maastricht.
9. El Comité de las Regiones (CDR) de la Unión Europea, en el cual está representado la Comunidad de Madrid:
  - a) Emite dictámenes vinculantes en ámbitos de repercusión local y regional para el Consejo o la Comisión.
  - b) Será consultado por la Comisión, el Consejo y el Parlamento antes de que se adopten decisiones europeas en ámbitos de política internacional que afecten a las regiones.
  - c) No puede ser consultado sobre las decisiones que quiera adoptar la Comisión, el Consejo y el Parlamento porque no tiene condición de institución, tiene una finalidad informativa.
  - d) Será consultado por la Comisión, el Consejo y el Parlamento antes de que se adopten decisiones europeas en ámbitos de repercusión local y regional.

10. Los inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado o de los organismos públicos vinculados a ella o dependientes de la misma en que se alojen servicios, oficinas o dependencias de sus órganos o de los órganos constitucionales del Estado se considerarán:

- a) Bienes patrimoniales o demaniales si lo determina una Ley orgánica.
- b) Bienes de dominio público o demaniales.
- c) Bienes de dominio público si lo determina una norma de derecho privado.
- d) Bienes de dominio privado o patrimonial.

11. A efectos del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid, la promoción del principio de conciliación de la vida personal, familiar y profesional se concreta en las medidas de flexibilización y mejora en las condiciones de trabajo que facilitan el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo junto con los específicos deberes u obligaciones personales y familiares en las siguientes materias (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) Selección y desarrollo profesional.
- b) Tiempo de trabajo.
- c) Permisos.
- d) Acción social.

12. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo es el órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión:

- a) Implantar planes y programas relacionados con la Promoción de la Salud en el Trabajo.
- b) La formación en Prevención de Riesgos Laborales destinada a empresarios y trabajadores.
- c) El análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.
- d) Vigilar el cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

13. Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo, entre otros, a:

- a) Los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- b) La transparencia en la gestión de los asuntos políticos, de acuerdo con los principios de eficacia, mérito y eficiencia con el objetivo de satisfacer el interés del Estado.
- c) Los principios de promoción del entorno cultural y medioambiental.
- d) Los principios de objetividad, parcialidad, dedicación al servicio público.

14. Con arreglo al artículo 76.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, ¿qué régimen de la seguridad Social es de aplicación a los funcionarios de nuevo ingreso de la Comunidad Autónoma de Madrid?

- a) Régimen General de la Seguridad Social.
- b) Régimen Especial de Clases Pasivas.
- c) Régimen General de la Seguridad Social y Régimen Especial de Clases Pasivas.
- d) Otro Régimen de la Seguridad Social no indicado anteriormente.

15. La disposición normativa de la Comunidad de Madrid que regula la actuación en materia de violencia de género es:

- a) *La Ley 5/2005*, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- b) *La Ley 6/2005*, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- c) *La Ley orgánica 5/2005*, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- d) *La Ley 3/2005*, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

16. Un recurso de alzada interpuesto por un particular contra la resolución de una sanción administrativa en materia de pesca impuesta por la Delegación del Gobierno en Galicia:
- Puede estar escrito en gallego, si se dirige a dicha Delegación.
  - Tiene que escribirse obligatoriamente en gallego, si se interpone ante dicha Delegación.
  - Tiene que escribirse obligatoriamente en castellano, porque se dirige contra un acto emanado de un órgano administrativo dependiente de la Administración del Estado, aunque esté ubicado en el territorio de la Comunidad de Autónoma Galicia.
  - Todas las respuestas anteriores son falsas.
17. Una entidad de derecho público que no esté vinculada ni sea dependiente de las Administraciones Públicas:
- Se integra en el sector público institucional pero no tiene la consideración de Administración Pública.
  - Tiene la consideración de Administración Pública y además se integra en el sector público institucional.
  - No se integra en el sector público institucional, pero tiene la consideración de Administración Pública.
  - Ni se integra en el sector público institucional ni tiene la consideración de Administración Pública.
18. La indemnización que proceda, en caso de responsabilidad patrimonial de la Administración:
- Puede sustituirse por una compensación en especie, o ser abonada mediante pagos periódicos, exista o no acuerdo con el interesado.
  - Se podrá calcular teniendo en cuenta, en el caso de lesiones corporales, la normativa vigente en materia de seguros obligatorios y seguridad social.
  - No puede actualizarse, en ningún caso.
  - No genera, en ningún caso, el pago de intereses de demora.

19. Según la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, si se acreditará el incumplimiento de la finalidad para el que la subvención fue concedida:

- a) La solicitud de subvención será desestimada, en todo caso.
- b) La solicitud de subvención sólo será desestimada si el beneficiario no aporta garantía.
- c) Procede el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés legal correspondiente
- d) Procede el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente.

20. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los subdelegados del Gobierno en las provincias:

- a) Serán designados, exclusivamente, entre funcionarios de carrera del Estado, pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados como Subgrupo A1, y con nivel de Subdirector General, por el procedimiento de concurso de méritos.
- b) Serán designados, exclusivamente, entre funcionarios de carrera del Estado, pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados como Subgrupo A1, y con nivel de Subdirector General, por el procedimiento de libre designación.
- c) Serán designados entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales, pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados como Subgrupo A1, y con nivel de Subdirector General, por el procedimiento de concurso de méritos.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

21. Es un principio general que rige las relaciones interadministrativas:

- a) El de cooperación, entendido como el deber de actuar con el resto de Administraciones Públicas para el logro de fines comunes.
- b) El de eficacia en la gestión de los recursos públicos, compartiendo el uso de recursos comunes, salvo que no resulte posible o se justifique en términos de su mejor aprovechamiento.
- c) El de colaboración, entendido como el deber de actuar con el resto de Administraciones Públicas para el logro de fines comunes.
- d) El de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, compartiendo el uso de recursos comunes, en todo caso.

22. La subsanación, por parte de la Administración, de los vicios de que adolezca un acto administrativo:

- a) Se denomina conversión de actos viciados, y puede realizarse sólo respecto de actos anulables.
- b) Se denomina conservación de actos y trámites, y puede realizarse tanto respecto de actos nulos como anulables.
- c) Se denomina convalidación, y puede realizarse tanto respecto de actos nulos como anulables.
- d) Se denomina convalidación, y puede realizarse sólo respecto de actos anulables.

23. Cuando la prueba practicada en un determinado procedimiento administrativo consista en la emisión de un informe de un órgano administrativo, dicho informe se entiende que tiene carácter:

- a) Vinculante.
- b) Facultativo.
- c) Preceptivo.
- d) De no admitir prueba en contrario.

24. En la Revisión de disposiciones y actos nulos de la Administración, cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, ¿Cuándo se produce la caducidad del mismo?:

- a) Por el transcurso del plazo de 30 días desde su inicio sin dictarse resolución.
- b) Por el transcurso del plazo de 12 meses desde su inicio sin dictarse resolución.
- c) Por el transcurso del plazo de 2 meses desde su inicio sin dictarse resolución.
- d) Por el transcurso del plazo de 6 meses desde su inicio sin dictarse resolución.

25. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, se contemplan las siguientes formas de tramitación de un contrato:

- a) Ordinaria, simplificada y de emergencia.
- b) Ordinaria, restringido y negociado.
- c) Ordinaria, de urgencia y de emergencia.
- d) Ordinaria, super-simplificada y de emergencia.

26. Ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa los funcionarios pueden comparecer por sí mismos en defensa de sus derechos estatutarios:

- a) Cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- b) En ningún caso; siempre tienen que ir representados por un Procurador y asistidos por un Abogado.
- c) En ningún caso, siempre tienen que ir asistidos por un Abogado.
- d) Cuando se refiera a cuestiones de personal y tengan al menos tres años de antigüedad en su carrera funcional.

27. La Ley reguladora en materia de transparencia y participación en el ámbito de la Comunidad de Madrid es:

- a) La Ley 19/2013.
- b) La Ley 12/2013.
- c) La Ley 15/2019.
- d) La Ley 10/2019.

28. Conforme a la Ley de Transparencia y de Participación ciudadana de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid es el órgano adscrito orgánicamente:

- a) A la Asamblea de Madrid para el fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y participación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- b) A la Presidencia de la Comunidad de Madrid y estará integrado por cuatro consejeros.
- c) A la Cámara de la Comunidad de Madrid y estará integrado por cinco consejeros a propuesta de las tres quintas partes de la misma.
- d) A la Cámara de la Comunidad de Madrid y contará con una unidad de apoyo jurídico, técnico y administrativo de la Asamblea de Madrid.

29. CLAVE es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es:

- a) Crear un sistema de contraseña de validez ilimitada en el tiempo orientado a usuarios habituales.
- b) Poder realizar la firma con certificados personales, DNI-e y Certificado electrónico, con claves concertadas en servidores remotos.
- c) Permitir la autenticación y firma electrónica en las gestiones con las distintas Administraciones proporcionando unas claves concertadas diferentes para cada Administración.
- d) Que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

30. A efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, los responsables y encargados del tratamiento deberán designar un delegado de protección de datos en los supuestos previstos en el artículo 37.1 del Reglamento (UE) 2016/679 y, en todo caso, cuando se trate de las siguientes entidades (señala la respuesta FALSA):

- a) Los establecimientos financieros de crédito.
- b) Las federaciones deportivas cuando traten datos de menores de edad.
- c) Las empresas de seguridad pública.
- d) Los colegios profesionales y sus consejos generales.

31. El mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas es:

- a) La parte de la base liquidable que, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente, no se somete a tributación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- b) La parte de la base imponible que, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente, no se somete a tributación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- c) Una de las rentas exentas, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente.
- d) Parte de la renta no sujeta en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente.

32. En la Administración General del Estado, los gastos de formación y perfeccionamiento del personal de las propias Administraciones Públicas:

- a) Son gastos de personal en todo caso.
- b) Son gastos corrientes en bienes y servicios en todo caso.
- c) Son gastos de inversión en capital humano.
- d) Son gastos de personal, salvo los honorarios que deba percibir el personal al servicio de la Administración Pública por impartición de clases en cuyo caso son gastos corrientes en bienes y servicios.

33. En la Comunidad de Madrid las transferencias de crédito dentro de un mismo programa o entre varios programas de una misma sección corresponde autorizarlas a:

- a) La persona titular de la Consejería de Hacienda.
- b) La persona titular de la Consejería que tenga asignada la gestión de los créditos afectados por la transferencia.
- c) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- d) La Comisión de Presupuestos y Hacienda.

34. En el ámbito del Presupuesto de Administración de la Comunidad de Madrid los gastos de cuantía indeterminada se autorizan por:

- a) La persona titular de la Consejería de Hacienda.
- b) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- c) La persona titular de la Consejería que tenga asignada la gestión del gasto.
- d) La persona titular de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

35. Un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento desde un punto de vista contable es:

- a) Un pasivo contingente.
- b) Una provisión.
- c) Una amortización de un inmueble.
- d) Un pasivo posible.

36. En el supuesto de que existan dos o más normas laborales aplicables a un caso concreto, se aplicará:

- a) Siempre la de mayor rango jerárquico.
- b) La más nueva (“lex posterior derogat priori”).
- c) La más favorable al trabajador.
- d) Decide el empresario.

37. La Organización Internacional del Trabajo trabaja actualmente en promover empresas sostenibles y crear nuevos empleos de calidad; a estos los llama:

- a) Desarrollo sostenible.
- b) Empleos verdes.
- c) Libro verde del empleo.
- d) Empleos blancos.

38. ¿En qué artículo del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se consagra el principio de libre circulación de trabajadores?

- a) Artículo 45.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 54.
- d) Artículo 39.

39. El empresario debe entregar a la representación legal de los trabajadores una copia básica de todos los contratos que deban celebrarse por escrito, a excepción de:

- a) Los contratos de formación en alternancia, que serán remitidos al SEPE.
- b) Los contratos de relación laboral especial de alta dirección, que deberán ser notificados a la representación legal de los trabajadores.
- c) Los contratos de sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- d) Los contratos a tiempo parcial con jornada inferior a 10 horas semanales.

40. El ejercicio de la acción contra el despido o resolución de contratos temporales:

- a) Caducará a los veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán hábiles y el plazo de caducidad a todos los efectos.
- b) Prescribirá a los veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán hábiles y el plazo de prescripción a todos los efectos.
- c) Prescribirá al año de la terminación del contrato de trabajo.
- d) Caducará al año de la terminación del contrato de trabajo.

41. La decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual:

- a) Deberá ir precedida de un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores.
- b) Deberá ser notificada por el empresario al trabajador una vez finalizado el periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores.
- c) Deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de quince días a la fecha de su efectividad.
- d) Deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado con una antelación mínima de treinta días a la fecha de su efectividad.

42. El artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, en su nueva redacción introducida por el apartado uno del artículo 1 del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, entra en vigor a los tres meses de la publicación del citado Real Decreto-Ley (conforme a su Disposición Final octava), introduciendo las siguientes nuevas modalidades de contratos formativos:

- a) El contrato de formación en alternancia y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.
- b) El contrato de formación en alternancia, el contrato de aprendizaje y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.
- c) El contrato de formación en alternancia y el contrato de lanzamiento de nueva actividad profesional.
- d) El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, no crea nuevas modalidades de contrato formativos, sino que modifica aspectos puntuales de los ya existentes.

43. Los contratos para obra y servicio determinado celebrados antes del 31 de diciembre de 2021, que se encontraban vigentes en la citada fecha:

- a) Devienen automáticamente indefinidos por aplicación de disposición derogatoria única del Real Decreto-ley 32/2021.
- b) Resultan aplicables hasta su duración máxima, en los términos del artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción vigente antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021.
- c) Tendrán una duración máxima de 6 meses, ampliable hasta 1 año por convenio colectivo.
- d) Tendrán una duración máxima de 6 meses, dentro de un periodo de 12.

44. Los contratos para obra y servicio determinado y los contratos eventuales por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, celebrados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022 :

- a) Se regirán por la normativa legal o convencional vigente en la fecha en que se han concertado y su duración no podrá ser superior al máximo establecido en convenio colectivo vigente a fecha 31 de diciembre de 2021.
- b) Se regirán por la normativa legal o convencional vigente en la fecha en que se han concertado y su duración no podrá ser superior a seis meses.
- c) Tendrán una duración máxima de 12 meses.
- d) Adquirirán automáticamente la condición de indefinidos si superan los tres meses de duración desde 30 de marzo de 2022.

45. El artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, establece el siguiente límite a la concatenación de contratos temporales: Adquirirán la condición de fijas las personas trabajadoras que hubieran estado contratadas, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos por circunstancias de la producción, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal:

- a) Durante un plazo superior a dieciocho meses, en un periodo de veinticuatro meses, salvo supuesto de sucesión o subrogación empresarial.
- b) Durante un plazo superior a veinticuatro meses, en un periodo de treinta meses, incluidos los contratos de puesta a disposición realizados con empresas de trabajo temporal.
- c) Durante un plazo superior a dieciocho meses, en un periodo de veinticuatro meses.
- d) Durante un plazo superior a veinticuatro meses, en un periodo de treinta meses.

46. ¿Cuál o cuáles de los siguientes complementos salariales no tienen carácter de consolidable/s, salvo acuerdo en contrario, individual o colectivo?

- a) Complemento salarial por conocimiento de idiomas.
- b) Complemento salarial por antigüedad.
- c) Complementos vinculados al puesto de trabajo o a la situación y resultados de la empresa.
- d) Complemento salarial por titulación.

47. Durante una huelga, el empresario:

- a) Podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores de la empresa que no secunden la misma, aunque habitualmente realicen tareas diferentes, o por trabajadores de ETT.
- b) No podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa al tiempo de ser comunicada la huelga, pero sí por trabajadores de la empresa aunque habitualmente desempeñen tareas diferentes, en uso de su ius variandi.
- c) Podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores de empresas de servicio o de ETT.
- d) No podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores de la empresa que no desempeñen habitualmente dichas funciones, salvo caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 6.7 del Real Decreto-Ley 17/1977 o para el aseguramiento de determinados servicios mínimos esenciales para la comunidad.

48. ¿Es posible para una empresa inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable?

- a) No, porque una vez publicado, contiene derechos laborales irrenunciables para los trabajadores.
- b) Sí, cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores legitimados para negociar el convenio colectivo, previo desarrollo de un periodo de consultas, y sólo referido las materias legalmente previstas.
- c) Sí, cuando la empresa se vea inmersa en procedimiento concursal, previo acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores del centro, previo desarrollo de un periodo de consultas, y referido las materias legalmente previstas.
- d) Sí, previo acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores de la empresa, limitándose la inaplicación al sistema de remuneración y cuantía salarial (descuelgue salarial).

49. Conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, si el despido fuera declarado nulo:

- a) Se declarará convalidada la extinción del contrato de trabajo que aquél produjo, sin derecho a indemnización ni a salarios de tramitación.
- b) Se condenará al empresario a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o, a elección de aquél, a que le abone una indemnización.
- c) Se condenará a la inmediata readmisión del trabajador con abono de los salarios desde la fecha la sentencia. La sentencia quedará pendiente de ejecución si fuera recurrida por el empresario o por el trabajador hasta que la misma adquiera firmeza.
- d) Se condenará a la inmediata readmisión del trabajador con abono de los salarios dejados de percibir. La sentencia será ejecutada de forma provisional, tanto cuando fuera recurrida por el empresario como si lo fuera por el trabajador.

50. En virtud del artículo 2.1 de la Ley General de la Seguridad Social, el Sistema de la Seguridad Social se fundamenta en los principios de:

- a) Universalidad e igualdad.
- b) Universalidad, unidad, solidaridad e igualdad.
- c) Justicia, libertad y seguridad.
- d) El Sistema de la Seguridad Social no se fundamenta en ningún principio.

51. ¿Cuándo deben presentarse las solicitudes de alta de un trabajador?

- a) Las solicitudes de alta deberán presentarse por los sujetos obligados con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios por el trabajador, sin que en ningún caso puedan serlo antes de los 30 días naturales anteriores al previsto para el inicio de aquella.
- b) Las solicitudes de alta deberán presentarse por los sujetos obligados en cualquier momento mientras esté vigente la relación laboral.
- c) Las solicitudes de alta deberán presentarse por los sujetos obligados con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios por el trabajador, sin que en ningún caso puedan serlo antes de los 60 días naturales anteriores al previsto para el inicio de aquella.
- d) Las solicitudes de alta deberán presentarse por los sujetos obligados con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios por el trabajador, sin que en ningún caso puedan serlo antes de los 10 días naturales anteriores al previsto para el inicio de aquella.

52. La acción protectora del sistema de Seguridad Social comprende la asistencia sanitaria en casos de:

- a) Maternidad, de enfermedad profesional y de accidente de trabajo.
- b) Maternidad, de enfermedad común y de accidente no laboral.
- c) Maternidad, paternidad, de enfermedad común o profesional y de accidente, sea o no de trabajo.
- d) Maternidad, de enfermedad común o profesional y de accidente, sea o no de trabajo.

53. Tendrán consideración de Accidente de Trabajo:

- a) Los que sean debidos a dolo del trabajador accidentado.
- b) Los que sean debidos a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.
- c) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
- d) Los que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo.

54. El derecho al percibo de cada mensualidad de las prestaciones periódicas de la Seguridad Social caducará:

- a) Al año de su respectivo vencimiento.
- b) Al mes de su respectivo vencimiento.
- c) A los seis meses de su respectivo vencimiento.
- d) A los tres meses de su respectivo vencimiento.

55. Cuantía de la renta activa de inserción y cotización a la Seguridad Social:

- a) La cuantía de la renta será igual al 70 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y durante la percepción de la renta activa de inserción el Servicio Público de Empleo Estatal ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social.
- b) La cuantía de la renta será igual al 70 por ciento del salario mínimo interprofesional (SMI) mensual vigente en cada momento y durante la percepción de la renta activa de inserción el Servicio Público de Empleo Estatal ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social.
- c) La cuantía de la renta será igual al 80 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y durante la percepción de la renta activa de inserción el Servicio Público de Empleo Estatal ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social.
- d) La cuantía de la renta será igual al 80 por ciento del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y durante la percepción de la renta activa de inserción la Tesorería General de la Seguridad Social ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social.

56. Cuando la defraudación a la Seguridad Social se cometía en el seno de una organización o de un grupo criminal, dentro de las sanciones se encuentra:

- a) Se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de cuatro a ocho años.
- b) Se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de tres a seis años.
- c) Se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de dos a cuatro años.
- d) No se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social.

57. ¿En cuál de los siguientes casos las empresas no podrán celebrar contratos de puesta a disposición? (Artículo 8 Ley 14/1994):

- a) Para sustituir a trabajadores en huelga en la empresa usuaria.
- b) Para la realización de trabajos u ocupaciones especialmente peligrosos para la seguridad y la salud en el trabajo, en los términos previstos en la disposición adicional segunda de esta Ley y, de conformidad con ésta, en los convenios o acuerdos colectivos.
- c) Para ceder trabajadores a otras empresas de trabajo temporal.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

58. ¿En qué marco promoverán los poderes públicos la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, según la LOEX?

- a) Un marco de sumisión a la cultura española.
- b) Un marco de aculturación por parte de los ciudadanos extranjeros.
- c) Un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y la ley.
- d) Un marco de convivencia estableciendo la adaptación del extranjero para adoptar una única cultura.

59. La Unidad Especial de Inspección en materia de formación profesional para el empleo depende:

- a) Orgánicamente del Ministerio de Trabajo y Economía Social y funcionalmente de la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- b) Orgánica y funcionalmente de la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de su integración en la Dirección Especial de Inspección adscrita a la Autoridad Central.
- c) Orgánicamente de las Direcciones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y funcionalmente de la Administración Autonómica correspondiente.
- d) Orgánica y funcionalmente de la Administración Autonómica correspondiente.

60. Señale cuál de las siguientes infracciones en materia de prevención de riesgos laborales es considerada muy grave:

- a) No realizar los reconocimientos médicos y pruebas de vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores que procedan conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, o no comunicar su resultado a los trabajadores afectados.
- b) El incumplimiento de los derechos de información consulta y participación de los trabajadores reconocidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y la salud de los menores.
- d) No adoptar las medidas previstas en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

61. Las orientaciones para el empleo a nivel de la Unión Europea, que cada Estado miembro debe tener en cuenta en sus respectivas políticas de empleo, se elaboran:

- a) Por la Comisión Europea, a propuesta del Consejo de la Unión Europea.
- b) Por la Comisión Europea, a propuesta del Parlamento Europeo.
- c) Por el Consejo de la Unión Europea a propuesta de la Comisión Europea.
- d) Por el Consejo de la Unión Europea a propuesta del Parlamento.

62. El Programa Nacional de Reformas del Reino de España se elabora:

- a) Anualmente.
- b) Cada 6 meses.
- c) Cada 3 años.
- d) Cada mes.

63. Los importes de un programa operativo de la UE en el período 2014-2020, que no hayan sido utilizados para el pago de una prefinanciación o pago intermedio y respecto a los cuales no se haya presentado una solicitud de pago, serán liberados por la Comisión:

- a) A 31 de diciembre del segundo ejercicio financiero siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa operativo.
- b) A 31 de diciembre del tercer ejercicio financiero siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa operativo.
- c) A 31 de diciembre del ejercicio financiero siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa operativo.
- d) A 31 de diciembre del segundo ejercicio contable siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa operativo.

64. En el Programa Operativo Regional de la Comunidad de Madrid para el período de programación 2014-2020 cofinanciado por el Fondo Social Europeo la Autoridad de Certificación es:

- a) La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.
- b) La Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- c) La Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
- d) La Subdirección General Adjunta de Certificación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

65. La actual Estrategia de la Unión Europea para la Juventud, establece que los principios rectores de la misma son:

- a) Igualdad y no discriminación; inclusión; participación; coordinación; dimensión mundial, europea, nacional, regional y local; y planteamiento dual.
- b) Igualdad y no discriminación; participación; dimensión mundial, europea, nacional, regional y local; y planteamiento dual.
- c) Igualdad y no discriminación; inclusión; participación; dimensión mundial, europea, nacional, regional y local; y planteamiento dual.
- d) Igualdad y no discriminación; integración; participación; dimensión mundial, europea, nacional, regional y local; y planteamiento dual.

66. El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 plantea una serie de Objetivos y metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. ¿Cuántos son los Objetivos y Metas que establece la Agenda 2030?
- a) 15 Objetivos con 160 metas.
  - b) 17 Objetivos con 159 metas.
  - c) 17 Objetivos con 169 metas.
  - d) 20 Objetivos con 170 metas.
67. Como consecuencia de la promulgación de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, el artículo 13 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, queda redactado de la siguiente forma:
- a) “Tendrá la consideración de trabajo a distancia aquel en que la prestación de la actividad laboral se realice de manera preponderante en el domicilio del trabajador”.
  - b) “El acuerdo por el que se establezca el trabajo a distancia se formalizará por escrito”.
  - c) “Los trabajadores a distancia tendrán los mismos derechos que los que prestan sus servicios en el centro de trabajo de la empresa, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación laboral en el mismo de manera presencial”.
  - d) “Las personas trabajadoras podrán prestar trabajo a distancia en los términos previstos en la Ley 10/2021 de trabajo a distancia”.

68. El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal:

- a) Analiza los cambios que se producen en el mercado de trabajo por la incorporación de innovaciones, tanto tecnológicas como organizativas, necesarios para avanzar en competitividad y modernización, que modifican los contenidos de las ocupaciones.
- b) Realiza exclusivamente análisis del perfil formativo de la población desempleada para determinar las necesidades formativas y de reciclaje de la población desempleada.
- c) Realiza actividades de prospección de mercado de trabajo con las empresas a fin de dirigir a los demandantes de empleo exclusivamente a los empleos más demandados.
- d) Publica sus análisis y datos una vez que los ha compartido con las Comunidades Autónomas y estas, en función de sus competencias en la materia, los han aprobado por unanimidad.

69. Uno de los objetivos generales de la Política de Empleo que se relacionan en el R.D. Legislativo 3/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, es:

- a) Promover la fijación de personas al territorio a fin de garantizar el desarrollo y promoción económica en el ámbito local, para prevenir fenómenos de despoblación.
- b) Mantener un sistema eficaz de protección ante situaciones de desempleo, que implique una prestación económica garantizada para todas las personas que se encuentren en situación de desempleo, con independencia de su situación laboral anterior o de que sea su primer empleo.
- c) Asegurar la libre circulación de los trabajadores y facilitar la movilidad geográfica, tanto en el ámbito estatal como en el europeo, de quienes desean trasladarse por razones de empleo.
- d) Promover la adaptación de las normas laborales y del mercado de trabajo a las características específicas de los diferentes territorios, respetando lo legislado por las Comunidades Autónomas, sin que sea posible intervenir en ningún caso en la normativa que promuevan.

70. Según el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo es el conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover y desarrollar la política de empleo y está integrado por:

- a) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.
- b) El Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.
- c) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- d) Un representante de cada una de las comunidades autónomas y por igual número de miembros de la Administración General del Estado, de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales más representativas.

71. Según el Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

- a) El Ministerio de Trabajo y Economía Social es el Departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, de relaciones laborales, de la formación profesional para el empleo y de economía social y de responsabilidad social de las empresas.
- b) El Ministerio de Trabajo y Economía Social es el Departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, de relaciones laborales, de economía social y de responsabilidad social de las empresas.
- c) El Ministerio de Trabajo y Economía Social es el Departamento encargado, en todo el territorio del Estado y de manera exclusiva de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, de relaciones laborales, de derechos sociales, de la economía social y de responsabilidad social de las empresas, sin que estas funciones puedan ser transferidas., en ningún caso, a las Comunidades Autónomas.
- d) El Ministerio de Trabajo y Economía Social tiene únicamente labores de coordinación de la política de empleo de las Comunidades Autónomas, siendo éstas las competentes para su regulación legal y ejecución, en su ámbito territorial.

72. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE):

- a) Tiene un nivel orgánico de Dirección General y depende de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.
- b) Es el organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo en España (FSE), a la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), al Fondo de Ayuda Europea a las personas más Desfavorecidas (FEAD) y demás normativa comunitaria aplicable a tales materias.
- c) Desempeña funciones de programación y evaluación en España del Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), el Fondo de Ayuda Europea a las personas más Desfavorecidas (FEAD) y otros fondos que se le asignen.
- d) Realiza propuestas legislativas y de programación y evaluación del Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), el Fondo de Ayuda Europea a las personas más Desfavorecidas (FEAD) y de otros fondos.

73. Según Decreto del Consejo de Gobierno, las competencias en materia de ejecución de la política de empleo, en la Comunidad de Madrid corresponden:

- a) Al titular de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, según el Decreto 234/2021, y podrán ser desconcentradas, mediante orden, en otros órganos jerárquicamente dependientes.
- b) Al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, según el Decreto 234/2021, y podrán ser desconcentradas, mediante orden, en otros órganos jerárquicamente dependientes.
- c) Al titular de la Consejería de Empleo, Formación Profesional y Autónomos, según el Decreto 234/2021, y podrán ser desconcentradas, mediante orden, en otros órganos jerárquicamente dependientes.
- d) Al titular de la Consejería de Empleo e Industria, según el Decreto 234/2021, y podrán ser desconcentradas, mediante orden, en otros órganos jerárquicamente dependientes.

74. Según el Artículo único de Aprobación de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 mediante el Real Decreto 1069/2021, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, constituye el marco normativo para:

- a) La mejora de las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo y la garantía de la Gobernanza y cohesión del Sistema Nacional de Empleo.
- b) La garantía de la igualdad de trato y oportunidades de todas las personas desempleadas en todo el conjunto del Estado.
- c) La garantía de una utilización adecuada de los servicios y programas que realizan los servicios públicos de empleo con fondos estatales.
- d) La coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en todo el conjunto del Estado.

75. Uno de los grupos de personas que se consideran de protección prioritaria, en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, es el constituido por:

- a) Las personas mayores de 52 años.
- b) Las personas desempleadas de muy larga duración, con más de dos años en desempleo.
- c) Las personas en riesgo de exclusión, las mujeres víctimas de violencia de género, las víctimas del terrorismo, las personas trabajadoras retornadas, las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital y las personas LGTBI.
- d) Las personas trabajadoras que residan en la Comunidad de Madrid a las que se le haya reconocido al subsidio de desempleo asistencial.

76. La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo recogerá los servicios comunes a prestar por los servicios públicos de empleo:

- a) Exclusivamente a las personas desempleadas mediante su inscripción y recogida de datos en una entrevista inicial que conllevará una valoración de los servicios que requiere para su inserción laboral.
- b) A las personas desempleadas, a las personas ocupadas y a las empresas, independientemente de su forma jurídica.
- c) En todo el territorio del Estado para garantizar el acceso a un empleo a las personas desempleadas en un periodo no superior a 6 meses mediante el establecimiento de un itinerario profesional personalizado.
- d) Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autonomías pueden establecer su propia Cartera de servicios, en la que no es necesario incluir ni garantizar la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

77. Los servicios incluidos en la Cartera Común del Sistema Nacional de Empleo son los siguientes:

- a) Inscripción como demandante de empleo; Reconocimiento y pago de las prestaciones contributivas por desempleo y Reconocimiento y pago del subsidio por desempleo.
- b) Inserción profesional; Puesta en contacto con empresas para la intermediación profesional y Asesoramiento para la rotación territorial de desempleados, desde lugares con alto desempleo a lugares con mayores posibilidades de empleo.
- c) Servicio de orientación profesional tan solo para personas desempleadas; Servicio de colocación y de asesoramiento a empresas; Servicio de formación y cualificación para el empleo y Servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
- d) Servicio de orientación profesional; Servicio de colocación y de asesoramiento a empresas; Servicio de formación y cualificación para el empleo y Servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

78. Los compromisos del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid con los demandantes de empleo, según la Carta Marco de Servicios de la Red de Oficinas de Empleo son:

- Garantizar una atención personalizada, inmediata y cordial tanto de forma presencial como telemática, a través del sistema de cita previa.
- Suscribir un Acuerdo Personalizado de Empleo, para intensificar y verificar la búsqueda de empleo.
- Actualizar diariamente los contenidos del Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar en cada oficina la realización de trámites telemáticos e instruir a los usuarios, de forma presencial, sobre la tramitación de servicios de demanda incluidos en la oficina electrónica del Portal de Empleo y, finalmente:
  - a) Realizar una media aproximada de 500 contactos /visitas mensuales a empresas para captar ofertas de empleo adecuadas al perfil de los demandantes de empleo.
  - b) Hacer una labor de prospección que incluye más de 750 contactos y visitas mensuales a empresas para captar ofertas de empleo.
  - c) Proporcionar a cada uno de los demandantes de empleo perceptores de prestaciones y/o subsidios de desempleo una media de 3 ofertas diarias de empleo.
  - d) Un compromiso de búsqueda de empleo con demandantes perceptores de prestaciones y subsidios de empleo que implica la visita diaria a las sedes de los servicios públicos de empleo para verificar la información sobre ofertas de empleo.

79. En el marco del Sistema Nacional de Empleo y como un instrumento de coordinación de este, figura el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, que consiste en:

- a) Un sistema de información y coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo creado con el objetivo único de compartir Ofertas de Empleo, para favorecer la movilidad territorial.
- b) Un sistema de información común que permite el reconocimiento de prestaciones por desempleo por los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.
- c) Un sistema de información común del que forman parte el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo autonómicos, que permite la libre elección de cada demandante de empleo para inscribirse en el Servicio Público de Empleo Autonómico que prefiera con independencia de su lugar de residencia y que garantiza la igualdad de trato, en cuanto a derechos y obligaciones.
- d) Un sistema de información común que se organiza con una estructura informática integrada y compatible, y es el instrumento técnico que integra la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que realicen los servicios públicos de empleo en todo el territorio del Estado.

80. La presentación de solicitudes y el órgano de tramitación de solicitudes de gestión de ofertas genéricas de empleo para trabajadores no comunitarios se llevarán a cabo:

- a) Solo ante el Instituto Nacional de Empleo.
- b) Solo ante las Oficinas de Empleo de su Comunidad Autónoma.
- c) Ante áreas o dependencias de trabajo e inmigración de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno o ante las oficinas de extranjería que tengan delegada la competencia de la provincia donde vaya a realizarse la actividad laboral.
- d) Solo ante el Servicio Público de Empleo Estatal.

81. Según el artículo 28 del R.D. Legislativo 3/2015 de 23 de octubre, la articulación del itinerario individual y personalizado de empleo se configura como:

- a) Un derecho para las personas desempleadas y como una obligación para los servicios públicos de empleo.
- b) Un derecho de las personas desempleadas y un derecho para los servicios públicos de empleo.
- c) Una obligación para las personas desempleadas y un derecho para los servicios públicos de empleo.
- d) Una obligación para las personas desempleadas y una obligación para los servicios públicos de empleo.

82. Las agencias de colocación que sean entidades con ánimo de lucro y que actúen como entidades colaboradoras de los servicios públicos de empleo, están obligadas especialmente:

- a) A realizar al menos un 10% de su actividad con fondos no procedentes de los servicios públicos de empleo.
- b) A realizar al menos un 30% de su actividad con fondos no procedentes de los servicios públicos de empleo.
- c) A realizar al menos un 50% de su actividad con fondos no procedentes de los servicios públicos de empleo.
- d) A realizar al menos un 40% de su actividad con fondos no procedentes de los servicios públicos de empleo.

83. En la Estrategia de Madrid por el Empleo para el periodo 2021 – 2023 se establecen incentivos a las empresas o entidades, por la contratación laboral de participantes en itinerarios personalizados de inserción, procedentes de las Unidades de Transición para la Integración laboral de:

- a) 3.000 euros por contrataciones superiores a 6 meses y hasta 12 meses.
- b) 3.000 euros por contrataciones superiores a 3 meses y hasta 6 meses.
- c) 3.000 euros por contrataciones superiores a 3 meses y hasta 12 meses.
- d) 3.000 euros por contrataciones superiores a 6 meses y superior a 12 meses.

84. La Oficina Europea de Coordinación de la Red EURES se encuentra establecida dentro de:

- a) El Parlamento Europeo.
- b) El Consejo.
- c) La Comisión Europea.
- d) La Organización Internacional del Trabajo.

85. Los niveles comunes del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas son:

- a) 4 niveles.
- b) 5 niveles.
- c) 6 niveles.
- d) 8 niveles.

86. La evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación tendrá como referente:

- a) El sistema de cualificaciones y formación profesional.
- b) El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- c) El catálogo de formación profesional.
- d) El sistema de formación profesional.

87. La participación de un trabajador en acciones formativas:

- a) No podrá ser superior a 9 horas diarias, salvo cuando en la formación programada por las empresas para sus trabajadores, la impartición de la acción formativa se concentre en una sola jornada con duración superior a la señalada.
- b) No podrá ser superior a 8 horas diarias, salvo cuando en la formación programada por las empresas para sus trabajadores, la impartición de la acción formativa se concentre en una sola jornada con duración superior a la señalada.
- c) No podrá ser superior a 10 horas diarias, salvo cuando en la formación programada por las empresas para sus trabajadores, la impartición de la acción formativa se concentre en una sola jornada con duración superior a la señalada.
- d) No podrá ser superior a 11 horas diarias, salvo cuando en la formación programada por las empresas para sus trabajadores, la impartición de la acción formativa se concentre en una sola jornada con duración superior a la señalada.

88. La representación legal de los trabajadores emitirá un informe sobre las acciones formativas a desarrollar por la empresa en el plazo de:

- a) 15 días desde la recepción de la documentación.
- b) 10 días desde la recepción de la documentación.
- c) 20 días desde la recepción de la documentación.
- d) 5 días desde la recepción de la documentación.

89. Las personas que deseen participar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales deberán en el caso de formación, relacionada con las competencias profesionales:

- a) Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 5 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.
- b) Justificar, un máximo de 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.
- c) Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.
- d) Justificar, un máximo de 300 horas, en los últimos 5 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud.

90. La formación profesional dual en los sistemas educativo y laboral se desarrollará a través de alguna de las siguientes modalidades:

- a) Formación con participación de la empresa, consistente en que las empresas faciliten a los centros de formación los espacios, las instalaciones o los expertos para impartir total o parcialmente determinados módulos profesionales o módulos formativos.
- b) Formación exclusiva en centro formativo, que consiste en compatibilizar y alternar la formación que se adquiere en el centro de formación y la actividad laboral que se lleva a cabo en la empresa.
- c) Formación en empresa autorizada o acreditada y en centro de formación, que consiste en la impartición de determinados módulos profesionales o módulos formativos en la empresa, complementariamente a los que se imparten en el centro de formación.
- d) Todas las anteriores son correctas.

91. Las entidades de formación que imparten formación en el sistema de formación profesional para el empleo:

- a) Han de someterse a los controles y auditorías de calidad que establezcan las Administraciones competentes, cuyos resultados se incorporarán a los registros en los que estén inscritas.
- b) No tienen que comunicar a la Administración pública competente cualquier cambio de titularidad o de forma jurídica de la misma.
- c) Impartirán sus acciones formativas a su libre albedrio, en los espacios y con los medios formativos de los que dispongan.
- d) Han de cumplir todos los requisitos anteriores.

92. ¿Qué se entiende por módulo económico en la Ley 30/2015?:

- a) El coste por participante y hora de formación de los empleados públicos.
- b) El coste por participante y hora de formación que podrá ser objeto de financiación pública.
- c) El coste total de la formación en el empleo de trabajadores desempleados.
- d) El coste total de la formación en el empleo que se financia con las cuotas empresariales.

93. Colectivos que pueden participar en programas formativos para trabajadores ocupados en la Comunidad de Madrid:

- a) Personas Trabajadoras autónomas y Personas Trabajadoras de la economía social.
- b) Personas trabajadoras cuya relación laboral se haya extinguido por un expediente de regulación de empleo de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y que estén inscritas como demandantes en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- c) Personas trabajadoras cuyos contratos se hayan suspendido por un expediente de regulación temporal de empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores. Según establece el artículo 47.4 de dicho Estatuto de los Trabajadores, podrán participar en las acciones formativas los trabajadores durante las suspensiones de contratos, con independencia de que la suspensión haya sido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.
- d) Todas las anteriores son correctas.

94. Constituye una medida de reducción de las cargas estadísticas que soportan los emprendedores, contenida en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:

- a) El fomento de la presentación de cuestionarios en soporte papel.
- b) La reducción a dos, por parte del Instituto Nacional de Estadística, del número de encuestas de cumplimentación obligatoria a realizar a una empresa que contrate menos de 50 asalariados durante el primer año desde la creación de dicha empresa.
- c) El fomento de la presentación de cuestionarios por medios telemáticos.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

95. En cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales, según Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:

- a) En las empresas de hasta quince trabajadores, el empresario podrá asumir personalmente las funciones de prevención, siempre que desarrolle de forma habitual su actividad en el centro de trabajo y tenga la capacidad necesaria, en función de los riesgos a que estén expuestos los trabajadores y la peligrosidad de las actividades. La misma posibilidad se reconoce al empresario que, cumpliendo tales requisitos, ocupe hasta 25 trabajadores, siempre y cuando la empresa disponga de un único centro de trabajo.
- b) En las empresas de hasta diez trabajadores, el empresario podrá asumir personalmente las funciones de prevención, siempre que desarrolle de forma habitual su actividad en el centro de trabajo y tenga la capacidad necesaria, en función de los riesgos a que estén expuestos los trabajadores y la peligrosidad de las actividades. La misma posibilidad se reconoce al empresario que, cumpliendo tales requisitos, ocupe hasta 25 trabajadores, siempre y cuando la empresa disponga de un único centro de trabajo.
- c) En las empresas de hasta veinte trabajadores, el empresario podrá asumir personalmente las funciones de prevención, siempre que desarrolle de forma habitual su actividad en el centro de trabajo y tenga la capacidad necesaria, en función de los riesgos a que estén expuestos los trabajadores y la peligrosidad de las actividades. La misma posibilidad se reconoce al empresario que, cumpliendo tales requisitos, ocupe hasta 30 trabajadores, siempre y cuando la empresa disponga de un único centro de trabajo.
- d) En las empresas de hasta treinta trabajadores, el empresario podrá asumir personalmente las funciones de prevención, siempre que desarrolle de forma habitual su actividad en el centro de trabajo y tenga la capacidad necesaria, en función de los riesgos a que estén expuestos los trabajadores y la peligrosidad de las actividades. La misma posibilidad se reconoce al empresario que, cumpliendo tales requisitos, ocupe hasta 50 trabajadores, siempre y cuando la empresa disponga de un único centro de trabajo.

96. Las acciones de empleo con apoyo que se desarrollan en el marco de proyectos de empleo tendrán una duración de:

- a) Entre seis meses y nueve meses prorrogables hasta nueve meses más.
- b) Entre tres meses y seis meses prorrogables por seis meses más.
- c) Entre seis meses y un año prorrogables hasta dos años más.
- d) Entre seis meses y nueve meses prorrogables por otros seis meses más.

97. El derecho a la prestación económica conocida como Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid se extinguirá:

- a) Por mantenimiento de las causas de suspensión de la prestación por tiempo inferior a doce meses.
- b) Por mantenimiento de las causas de suspensión de la prestación por tiempo superior a doce meses e inferior a dieciocho.
- c) Por mantenimiento de las causas de suspensión de la prestación por tiempo superior a doce meses.
- d) Por mantenimiento de las causas de suspensión de la prestación por tiempo superior a dieciocho meses.

98. No podrán percibir la renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid:

- a) Los mayores de 65 años en ningún caso.
- b) Quienes no acrediten residir de manera permanente en la Comunidad de Madrid y estar empadronado en alguno de sus municipios.
- c) Los menores de 25 años y mayores de 65 años en ningún caso.
- d) Las respuestas anteriores son falsas.

99. El artículo 24 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que:

- a) La funcionaria víctima de violencia de género tendrá derecho a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica.
- b) La funcionaria víctima de violencia de género tendrá derecho a la reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica.
- c) La funcionaria víctima de violencia de género tendrá derecho a la reducción de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica.
- d) La funcionaria víctima de violencia de género tendrá derecho a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica.

100. La Estrategia Madrileña de Inclusión Social 2016-2021 se basa en los tres pilares de la inclusión activa establecidos por la Recomendación Europea de la Comisión 2008/867/CE, de 3 de octubre de 2008, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral:

- a) Ingresos mínimos adecuados, apoyo en el acceso al empleo y apoyo a los servicios de calidad.
- b) Integración de medidas, participación institucional y coordinación entre actores.
- c) Políticas de inclusión, interlocutores sociales y participación de agentes sociales.
- d) Promoción del bienestar, reforzamiento de servicios públicos e integración de participes.